

**COMITÉ DE TRANSPARENCIA Y VIGILANCIA CIUDADANA
SEDE REGIONAL CAJAMARCA**

“Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres”

“Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia”

Cajamarca, 23 de Marzo de 2021.

OFICIO N° 035-2021-CTVC/CAJAMARCA

Señor.

Manuel Alejandro Honorio Castañeda

Jefe de la Unidad Territorial – Cajamarca 1

Programa Nacional de Alimentación Escolar – QALI WARMA

Cajamarca.-

Asunto: Se ALERTAN dos (02) CASOS.

De mi mayor consideración:

Es grato dirigirme a Usted para hacerle llegar un cordial saludo a nombre de los miembros del Comité de Transparencia y Vigilancia Ciudadana (en adelante, el Comité). Al mismo tiempo manifestarle que el Comité tiene como función principal vigilar los avances en el cumplimiento de los objetivos de los programas sociales del Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social; así como velar por la transparencia y neutralidad en la ejecución de sus prestaciones sociales.

En tal sentido, producto de las acciones de veeduría y vigilancia realizadas por los Comités Locales de Transparencia y Vigilancia Ciudadana, adjunto al presente, le hago llegar los siguientes CASOS¹:

- CASO N° 065-2021-CTVC/CAJ
- CASO N° 066-2021-CTVC/CAJ

Finalmente, me permito sugerirle que se realice la verificación de los casos y, concluido su procedimiento, le solicito sirva comunicar el resultado de la misma.

A la espera de su pronta atención, quedo de usted.

Atentamente,



Liliana Maritza Hernández Villanueva
Responsable Regional

¹ Para efectos de la atención del CASO alertado, el Comité entiende que un **Caso Resuelto** es aquel que el Programa le ha comunicado - por escrito -, manifestando:

- 1) Una conclusión sobre el CASO Alertado; precisando si tiene la CONDICIÓN de: **FUNDADO** o **INFUNDADO**.
- 2) Si el CASO Alertado es FUNDADO, es necesario precisar la medida correctiva implementada o la medida a implementar y el plazo previsto.
- 3) Si el CASO Alertado es INFUNDADO, es necesario precisar las razones en las cuales sustenta esta decisión.
- 4) Si el CASO Alertado corresponde a dos o más personas afectadas, es necesario individualizar la CONDICIÓN y proceder de acuerdo a los numerales 2 o 3, según corresponda.

El Comité publica en su página web todos los casos alertados al programa, así como las respuestas recibidas.

COMITÉ DE TRANSPARENCIA Y VIGILANCIA CIUDADANA

Telf. CAJAMARCA: 942155526
Telf. SEDE LIMA : 942160511

CASO

N° 066-2021-CTVC/CAJ

PROGRAMA SOCIAL:	QALI WARMA		1. FECHA DE REGISTRO:	22/03/2021
I. DATOS DEL INFORMANTE / SOLICITANTE / VEEDOR:				
2. APELLIDOS NOMBRES:	WILFREDO CHOLÁN ROJAS		3. NÚMERO-DNI:	70679311
4. ORGANIZACIÓN/INSTITUCIÓN	COMITÉ DE TRANSPARENCIA Y VIGILANCIA CIUDADANA – SEDE CAJAMARCA		5. CARGO:	RESPONSABLE CAMPO
II. IDENTIFICACIÓN DEL CASO: LUGAR DE OCURRENCIA, PROCESO VIGILADO/VERIFICADO			6. FECHA DE OCURRENCIA:	17/03/2021
7. DEPARTAMENTO:	CAJAMARCA	8. PROVINCIA:	CONTUMAZÁ	
9. DISTRITO:	CHILETE	10. CCPP/DIRECCIÓN:	JR. AREQUIPA 104	
11. PROCESO OBJETO DE VIGILANCIA/VEEDURÍA	PRESTACIÓN DEL SERVICIO ALIMENTARIO	12. ¿DÓNDE SE APLICÓ LA FICHA DE VIGILANCIA?	I.E GRAN GUZMANGO CAPAC	
13. CANTIDAD DE AFECTADOS:	265	14. CANTIDAD DE PUNTOS CRÍTICOS:	01	
III. DESCRIPCIÓN DE LOS HECHOS (ANÁLISIS Y PRECISIONES):				

El día 17/03/2021 el Comité Local del distrito de Chilete, registró la ficha de vigilancia V-017-2021-CAJ-Q y el día 19/03/2021 el Equipo Técnico del Comité de la Sede Regional Cajamarca, registró la Ficha de Atención A-052-2021-CAJ-Q correspondiente a la distribución de alimentos del Programa Qali Warma en la **I.E Gran Guzmango Capac**, con **Código Modular: 0390666**. Reportando lo siguiente:

- 1. NO SE PUBLICA LA LISTA Y CANTIDAD DE ALIMENTOS QUE DEBE RECIBIR CADA ALUMNO MATRICULADO.** El Comité Local verificó que no se cumplió con publicar la lista y cantidad de alimentos para cada alumno. Esta situación estaría contraviniendo la RDE N° 143-2020-MIDIS/PNAEQW sobre el Protocolo de Gestión del Servicio Alimentario. Que en el numeral 9. Disposiciones específicas para la Modalidad Productos, dice *“El CAE publica en la puerta de la IIEE la cantidad de alimentos que debe recibir cada usuario y usuario del servicio y el cronograma y horarios para la respectiva entrega, a fin de evitar aglomeraciones”*. (pág. 19)
- 2. SE DISTRIBUYE/RECIBEN LOS ALIMENTOS EN MAL ESTADO (ADULTERADO-CON ABOLLADURAS-FECHA DE VENCIMIENTO VENCIDA).** El Equipo Técnico Regional de la Sede Cajamarca, recepcionó la llamada telefónica de un padre de familia de la I.E. GRAN GUZMANGO CAPAC, manifestó que cuando llegó a su hogar y abrió la bolsa para ver los alimentos, se dio con la sorpresa que un tarro de leche estaba sin etiqueta y con abolladuras. Y el otro tarro se encontraba con abolladura y la etiqueta rota. Esta situación estaría contraviniendo la **RM N° 283-2017-MIDIS**, el literal **9.3. Destino excepcional**, en el punto **9.3.2.1** Cuando los alimentos se encuentran en la IIEE, **Modalidad Productos:** Antes de iniciar la distribución de alimentos el CAE revisa el acta de entrega y recepción de alimentos y verifica la existencia de los alimentos en el almacén de la IE. El CAE verifica si los alimentos se encuentran en buen estado (íntegros, herméticos, sin abolladuras, libre de infestación y con fecha de vencimiento vigente); en caso se encuentre alimentos que no cumplan las características antes mencionadas, estos deben ser separados a otro ambiente distinto al almacén para evitar su utilización o consumo, previa suscripción del acta correspondiente en la que se detalle los datos del alimento en mal estado (cantidad, lote y fecha de vencimiento), quedando en custodia de la IE y comunicando al MGL para proceder según los protocolos establecidos por el PNAEQW.

IV. SUGERENCIAS / RECOMENDACIONES:

- Sugerimos al programa Qali Warma garantizar el cumplimiento de la RM N° 283-2017-MIDIS, así como de la RDE N° 143-2020-MIDIS/PNAEQW sobre el Protocolo de Gestión del Servicio Alimentario.
- Sugerimos al programa Qali Warma realice las indagaciones respectivas de los puntos críticos y se resuelvan en el debido plazo establecido según la Ruta de emisión de Alertas del Comité de Transparencia y Vigilancia Ciudadana para garantizar un servicio de calidad a los usuarios/as del programa.

V. ANEXOS: (Total de páginas: 04 folios)

- 1.- Ficha de Vigilancia: V-017-2021-CAJ-Q (1 folio).
- 2.- Ficha de Atención: A-052-2021-CAJ-Q (1 folio).



.....
Wilfredo Cholán Rojas
Responsable de Campo

COMITÉ DE TRANSPARENCIA Y VIGILANCIA CIUDADANA			
TELÉFONO-Sede Regional: 942155526		FICHA DE VIGILANCIA	
TELÉFONO-SEDE LIMA: 942160511		PNAEQW	
		CÓDIGO V-017-2021-CAJ-Q	
		FECHA DE VIGILANCIA: 17/03/2021	
I. DATOS GENERALES DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA (IE)			
a) Código Modular de IE:	0390666	b) Nombre de la IE:	Gran Guzmango Capac
c) Departamento:	Cajamarca	d) Provincia:	Contumaza
e) Distrito:	Chilete	f) CCPP/anexo/zona/Av:	Jr. Arequipa 104
g) Turno de la IE:	Mañana (X) y/o Tarde ()	h) Nivel de la IE:	Inicial () Primaria () Secundaria (X)
i) Nombres y Apellidos del Director de la IE:	Samuel Vigo Soriano	j) Tipo de servicio que se brinda en la IE:	Desayuno () Desayuno + Almuerzo (X) Desayuno + Almuerzo + Cena ()
k) Modalidad de atención	Productos (X) Raciones ()	l) Forma de entrega:	Crudo (X) Preparado ()
II. DESCRIPCIÓN: LISTA DE CHEQUEO para identificar PUNTOS CRÍTICOS (Según el Informante)			SI NO NV
P01. ¿El CAE está conformado y/o actualizado?			X
P02. ¿El CAE recibió capacitación/asistencia técnica sobre sus funciones?			X
P03. ¿El CAE ha iniciado/continuado el proceso de distribución de alimentos para alumnos matriculados?			X
P04. ¿La cantidad de alimentos existentes en el almacén es igual a la cantidad que figura en el acta de entrega?			X
P05. ¿El número de alumnos que figura en el acta de entrega es igual al número de alumnos matriculados?			X
P06. ¿Se distribuye los alimentos de manera equitativa de acuerdo al número de alumnos matriculados?			X
P07. ¿Se distribuye la cantidad completa de alimentos que le corresponde a cada alumno matriculado?			X
P08. ¿Se publica, en un lugar visible la lista y cantidad de los alimentos que debe recibir cada alumno matriculado?			X
P09. ¿Se publica, en un lugar visible el cronograma y horario de distribución de alimentos para los alumnos matriculados?			X
P10. ¿Se cumple el cronograma y horario de distribución de alimentos para los alumnos matriculados?			X
P11. ¿Se habilita en la IE un lugar limpio, ventilado y ordenado para la distribución de alimentos?			X
P12. ¿Se habilita en la IE mesa y mobiliario limpios y desinfectados para la distribución de alimentos?			X
P13. ¿Se habilita en la IE puntos para lavado de manos, con agua y jabón?			X
P14. ¿La persona que distribuye los alimentos usa mascarilla, cubre cabellos y mandil?			X
P15. ¿El padre/madre/apoderado usa mascarilla de protección en forma adecuada para recoger los alimentos?			X
P16. ¿El padre/madre/apoderado se lava sus manos, con agua y jabón para recoger los alimentos?			X
P17. ¿El padre/madre/apoderado mantiene 1 metro de distancia con otras personas al recoger los alimentos?			X
P18. ¿El padre/madre/apoderado presenta su DNI y el DNI del/os alumno/s usuario/s para recoger los alimentos?			X
P19. ¿El padre/madre/apoderado trae recipientes o bolsas limpias para recoger los alimentos?			X
P20. ¿La manipulación/fraccionamiento de los alimentos se realiza con cuidado para evitar la contaminación?			X
P21. ¿Se distribuye/reciben los alimentos en buen estado (sin adulteración-sin abolladura-fecha de vencimiento vigente)?			X
P22. ¿Se usa registro de control donde el padre/apoderado firma la conformidad de recepción de los alimentos?			X
P23. ¿Se suscribe el acta de distribución de alimentos y firman en señal de conformidad, al finalizar el proceso?			X
P24. ¿Se registra los saldos de alimentos que quedan en el almacén, al finalizar el proceso?			X
P25. ¿Se guarda en el almacén los alimentos que no fueron recogidos por el padre/madre/apoderado?			X
P26. ¿Proveedor cumple criterios para el transporte de alimentos?			X
P27. ¿Se solicita cuota para gastos en la entrega de alimentos?			X
P28. ¿Proveedor cumple con la entrega de alimentos/productos de acuerdo a cronograma?			X
P29. ¿Se cumple con el llenado correcto del registro de control en la entrega de alimentos?			X
P30. ¿Lugar de distribución de alimentos está libre de animales?			X
P31. ¿Algún servidor de Qali Warma, de la IIEE o CAE, usa políticamente el programa para favorecer a algún candidato?			X
P32 Otro: (Especifique):			
III. OBSERVACIONES-SUGERENCIAS (Según el Informante)			
La entrega de productos se realizó del 17 al 19 de marzo de 2021, para evitar la aglomeración de personas en las IE.			
SUGERENCIA:			
IV. EVIDENCIAS QUE DEMUESTRAN EL CASO: (Precisar los documentos que se ADJUNTAN)			
La información brindada tiene carácter de DECLARACIÓN JURADA. Los datos del Informante serán tratados con toda CONFIDENCIALIDAD			
DATOS DEL INFORMANTE O MIEMBRO VOLUNTARIO DEL COMITÉ LOCAL DE TRANSPARENCIA Y VIGILANCIA CIUDADANA QUE COLABORA CON EL REGISTRO DE LA INFORMACIÓN		DATOS DEL MIEMBRO DEL EQUIPO TÉCNICO REGIONAL DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA Y VIGILANCIA CIUDADANA QUE COLABORA CON EL REGISTRO DE LA INFORMACIÓN	
Nombres y Apellidos:	Luciano Simón León Díaz	Nombres y Apellidos:	Wilfredo Cholan Rojas
Documento-DNI:	27155974	Documento-DNI:	70679311
Cargo:	Presidente del CLTV	Cargo:	Responsable de Campo
Correo electrónico:	No tiene	Correo electrónico:	cajamarca.2rctvcperu@gmail.com
Teléfono:	976700724	Teléfono:	976076345

